


	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica, SIG y Teledetección	

Acta de calidad: Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica, SIG y Teledetección			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
14/10/2016	Fac. Filosofía y Letras Uex	11	13.00
Presidente:		Secretario:	
Ana Nieto Masot		J. Francisco Lavado Contador	
Relación de asistentes:			
Ana Nieto Masot José Antonio Gutiérrez Gallego J. Francisco Labado Contador			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Orden del día:			
1. Alegaciones a la resolución negativa de la ANECA sobre Máster TIG modalidad virtual			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
<ul style="list-style-type: none"> Se revisa la tabla de profesorado del máster para actualizar las áreas de conocimiento intervinientes y profesores con su estatus actual. Se plantea un sistema de evaluación para el caso de la exposición del TFM que garantice el control de identidad y la defensa pública del TFM. Se propone añadir firma digital a las prácticas Respecto a la realización de actividades prácticas en laboratorios remotos (Actividad formativa nº 10), se propone eliminarla y dejarla como “desarrollo de casos prácticos a través de la plataforma virtual”. De esta forma se evitan también solapamientos con la 13. Se elimina en ésta el “desarrollo de casos prácticos”. 			

Código Seguro De Verificación	mCwc81hKa9saW3TA2HdUyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Francisco Lavado Contador	Firmado	19/04/2024 12:25:29
	Ana Nieto Masot	Firmado	19/04/2024 12:24:44
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mCwc81hKa9saW3TA2HdUyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica, SIG y Teledetección	

ANEXO: Informe de evaluación de la ANECA sobre propuesta de modificación del plan de estudio del Máster en Tecnologías de la Información Geográfica, SIG y Teledetección.	
Fechas de Aprobación: 4/10/2019	Firma el secretario/a:
	Visto bueno del Presidente:

Código Seguro De Verificación	mCwc81hKa9saW3TA2HdUyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Francisco Lavado Contador	Firmado	19/04/2024 12:25:29
	Ana Nieto Masot	Firmado	19/04/2024 12:24:44
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mCwc81hKa9saW3TA2HdUyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica, SIG y Teledetección	



FECHA: 30/07/2019
EXPEDIENTE Nº: 6634/2013
ID TÍTULO: 4314301



**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE
PLAN DE ESTUDIOS
(Informe Provisional)**

Denominación del Título	Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica: SIG y Teledetección por la Universidad de Extremadura
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

Página 3 de 7

Código Seguro De Verificación	mCwc81hKa9saW3TA2HdUyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Francisco Lavado Contador Ana Nieto Masot	Firmado	19/04/2024 12:25:29 19/04/2024 12:24:44
Observaciones		Página	3/7
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mCwc81hKa9saW3TA2HdUyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica, SIG y Teledetección	



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo de lo establecido en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010, respecto del procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

OBSERVACIÓN A LA UNIVERSIDAD

Se han incorporado metodologías, actividades formativas y sistemas de evaluación específicos para la modalidad a distancia pero no se ha incluido en la solicitud de modificación. Igualmente, se ha modificado los apartados del 5.3 sin incluirlo en la solicitud de modificación. Se debe incorporar este aspecto.

ANECA ha elaborado una Propuesta de informe con los aspectos que necesariamente deben ser modificados a fin de obtener un informe favorable.

ASPECTOS A SUBSANAR

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se añade la modalidad a distancia a la presencial ya verificada. Dado que se duplica el número de plazas, debe incorporarse el profesorado que se hará cargo de esta docencia en criterio 6 (incluyendo su perfil, las asignaturas que impartirá, su experiencia en educación a distancia y el porcentaje de dedicación al título).



CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Página 2 de 5

Página 4 de 7

Código Seguro De Verificación	mCwc81hKa9saW3TA2HdUyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Francisco Lavado Contador	Firmado	19/04/2024 12:25:29
	Ana Nieto Masot	Firmado	19/04/2024 12:24:44
Observaciones		Página	4/7
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mCwc81hKa9saW3TA2HdUyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica, SIG y Teledetección	



El sistema de evaluación el número 7 “Exposición de trabajos mediante videoconferencia y/o videograbaciones” para el TFM no es correcto si no se aclara cómo se compatibiliza con la necesaria defensa pública del mismo que establece el Real Decreto 1393/2007.

El apartado de control de identidad no es suficientemente explícito en su explicación para contemplar todos los sistemas de evaluación previstos. Para asegurar que los procesos de evaluación online propuestos cumplen los requisitos necesarios para garantizar la autoría y, en consecuencia, la acreditación de la adquisición de las competencias correspondientes por parte del estudiante, se debe incluir una descripción de los procedimientos de participación del personal de la Universidad en los procesos de seguimiento de los actos de evaluación y añadir en el criterio 6, con la modificación correspondiente, las necesidades de personal que se deriven de la aplicación de dichos procedimientos, teniendo en cuenta el número de estudiantes de nuevo ingreso del título.

En cuanto a las actividades formativas la número 10 “Realización de actividades prácticas en laboratorios remotos” debe describirse cómo se llevará a cabo, los recursos materiales necesarios y la metodología a aplicar, garantizando que se adquieren las competencias asociadas a la materia. Además, hay un cierto solapamiento entre las actividades formativas 10, 11 y 13 de la modalidad a distancia.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:


Se añade una segunda modalidad de impartición: a distancia. El número de plazas de nuevo ingreso pasa de 20 a 40 (20 por modalidad de impartición). Se actualiza la normativa de permanencia y, consecuentemente, los créditos de matrícula. Se elimina el inglés como idioma de impartición. Se añade un apartado sobre el control de identidad de los estudiantes (apartado 5.1). Se distinguen los módulos de la modalidad semipresencial y de la modalidad a distancia (apartado 5.5). Se modifica la persona asociada a la solicitud.

Página 3 de 5

Página 5 de 7

Código Seguro De Verificación	mCwc81hKa9saW3TA2HdUyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Francisco Lavado Contador	Firmado	19/04/2024 12:25:29
	Ana Nieto Masot	Firmado	19/04/2024 12:24:44
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mCwc81hKa9saW3TA2HdUyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica, SIG y Teledetección	



1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se añade una segunda modalidad de impartición: a distancia. El número de plazas de nuevo ingreso pasa de 20 a 40 (20 por modalidad de impartición). Se actualiza la normativa de permanencia y, consecuentemente, los créditos de matrícula. Se elimina el inglés como idioma de impartición.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se han introducido en este apartado las referencias a la modalidad virtual.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

El número de plazas de nuevo ingreso pasa de 20 a 40 (20 por modalidad de impartición).

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se distingue modalidad semipresencial y modalidad a distancia. Se añade un apartado sobre el control de identidad de los estudiantes (punto 5).

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas


Descripción del cambio:


Se distinguen los módulos de la modalidad semipresencial y de la modalidad a distancia.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

Código Seguro De Verificación	mCwc81hKa9saW3TA2HdUyQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquín Francisco Lavado Contador Ana Nieto Masot	Firmado	19/04/2024 12:25:29	
Observaciones		Firmado	19/04/2024 12:24:44	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mCwc81hKa9saW3TA2HdUyQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	Modelo de actas	
	Comisión de Calidad del Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica, SIG y Teledetección	



11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

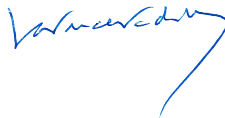
Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

Madrid, a 30/07/2019:
EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo

Código Seguro De Verificación	mCwc81hKa9saW3TA2HdUyQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquín Francisco Lavado Contador Ana Nieto Masot	Firmado	19/04/2024 12:25:29 19/04/2024 12:24:44
Observaciones		Página	7/7
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mCwc81hKa9saW3TA2HdUyQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

